

Guatemala, 29 de diciembre de 2017

Licenciado
Juan Alberto Monzón Esquivel
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentar el informe de actividades **CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2017**, conforme lo estipulado en el contrato administrativo por **Servicios Profesionales número 1282-2017**, aprobado mediante el acuerdo ministerial número **123-A-2017**, para el cobro de mis honorarios, estoy presentando la factura Serie "A" número 0011.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Asesorar en temas relacionados a las actividades de la Delegación de Asuntos Jurídicos.
2. Asesorar en la elaboración de los Dictámenes Jurídicos que emite la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
3. Asesorar en temas relacionados en la optimización de los procesos para la elaboración de proyectos de convenios y contratos administrativos a cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
4. Asesorar en el análisis y aplicación del marco jurídico correspondiente al Viceministerio del Deporte y la Recreación.
5. Asesorar en el desarrollo de lineamientos que mejoren los procesos de elaboración de proyectos de resoluciones.
6. Con el debido nombramiento de la autoridad responsable apersonarse y dar seguimiento a procesos judiciales de la Dirección General del Deporte y la Recreación y;
7. Otras actividades afines y relacionadas con los servicios que presta.



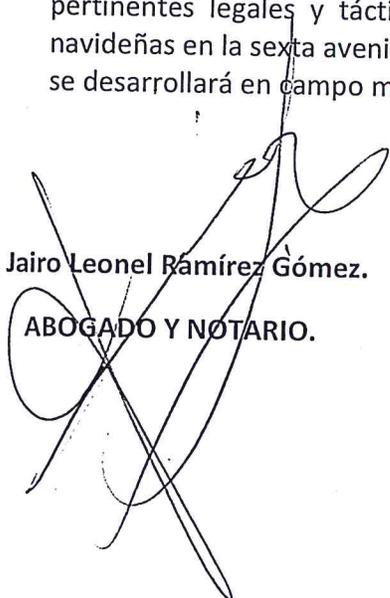
RESULTADOS OBTENIDOS

1. En el transcurso del mes de diciembre del presente año, a través de la asesoría legal respectiva se logró dar respuesta a diferentes requerimientos en las distintas unidades del Ministerio de Cultura y Deporte;
2. Por medio de la asesoría legal, se brindó apoyo a la Jefatura de Centros Deportivos en los nuevos criterios y protocolos con los que deben operar los agentes de policía privada en los cuatro Centros Deportivos.
3. Se asesoró en la optimización del proceso del contrato de la empresa V.I.P. Security, Sociedad Anónima que brinda seguridad a los cuatro centros deportivos.
4. Se asesoró, analizando el contrato suscrito entre la Dirección General del Deporte y la Recreación y la empresa V.I.P. Security, Sociedad Anónima, en los turnos de 24 por 24 horas en los cuatro centros deportivos.
5. Se asesoró en el desarrollo de los lineamientos tácticos, los puestos de vigilancia de los agentes de seguridad privada en los cuatro centros deportivos.
6. Se brindó la asesoría correspondiente a Campo Marte, entre las riñas (equipos de foot ball) y que desenfundaron un arma de fuego y el accidente de tránsito en el que uno de los vehículos involucrados colisionó con la puerta del parqueo No. 2. De dicho parque.
7. En cuanto a otras actividades que se llevaron a cabo, se brindó los lineamientos pertinentes legales y tácticos en cuanto a seguridad en el recorrido de carrozas navideñas en la sexta avenida de la zona 1, luces campero y la vigilia de fin de año que se desarrollará en campo marte.

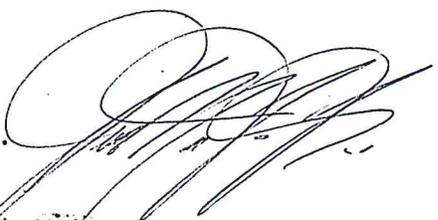


Lic. Jairo Leonel Ramírez Gómez.

ABOGADO Y NOTARIO.



Vo.Bo.



Licda. Olga Marien De la Cruz Escobar
Delegada de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Deporte y la Recreación

Guatemala, 29 de diciembre de 2017

Licenciado
Juan Alberto Monzón Esquivel
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentar mi **INFORME FINAL** de actividades del año 2017, conforme a lo estipulado en el contrato administrativo por **Servicios Profesionales** número **1282-2017**, aprobado mediante el acuerdo ministerial número **123-A-2017**, en virtud del periodo del 16 de febrero al 31 de diciembre del año 2017. Para el efecto le detallo de forma circunstanciada mis actividades.

MES DE FEBRERO.

1. Por medio de la asesoría correspondiente se logró contribuir al análisis que sustenta los documentos que tienen relación con la Dirección General del Deporte y la Recreación.
2. Se logró a través de la asesoría brindada optimizar los procesos que Desarrolla la Asesoría Jurídica respecto a orientar Jurídicamente a las dependencias de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

MES DE MARZO.

1. Por medio de la asesoría correspondiente se logró contribuir al análisis que sustenta los documentos que tienen relación con la Dirección General del Deporte y la Recreación.
2. Se logró a través de la asesoría brindada optimizar los procesos que Desarrolla la Asesoría Jurídica respecto a orientar Jurídicamente a las dependencias de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
3. Se asesoró en el desarrollo de los lineamientos que mejoraron los procesos de elaboración de Proyectos de Resoluciones Ministeriales y Administrativas.
4. Se asesoró en la elaboración de Dictámenes Jurídicos que solicitaron a la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

MES DE ABRIL.

- 1 Se dio asesoría a temas relacionados con contratos administrativos a candidatos a vigilantes para los distintos campos.
- 2 Se brindó los lineamientos legales a personal de recién ingreso que cubren los puestos de vigilantes.
- 3 Se desarrollaron lineamientos legales con la Comandancia de la Guardia de Honor para el apoyo de elementos castrenses en los campos de Barrondo y Campo Marte.
- 4 Se brindó apoyo dentro del marco jurídico correspondiente a Gestión de Riesgos del Ministerio de Cultura y Deporte para los centros deportivos.
- 5 Se elaboraron proyectos legales para los anillos de seguridad en campo marte de la actividad del 11 de abril, hasta terminar el evento.
- 6 Se asesoró en los protocolos de seguridad para los campos del Vice Ministerio del Deporte y la Recreación.

MES DE MAYO.

1. Se asesoró en la contratación administrativa de nuevo personal para los parques como vigilantes.
2. Se asesoró en temas relacionados a la instalación de cámaras de vigilancia (CCTV), en cada parque
3. Se desarrollaron lineamientos legales con la Comandancia de la Guardia de Honor, Policía Nacional Civil para el apoyo en los campos de Barrondo y Campo Marte.
4. Se brindó apoyo dentro del marco jurídico correspondiente a Gestión de Riesgos del Ministerio de Cultura y Deporte para los centros deportivos Campo Marte, Barrondo, Gerona y Roosevelt.
5. Se elaboraron proyectos legales para los anillos de seguridad en campo Gerona.
6. Se asesoró en los protocolos de seguridad para los campos del Vice Ministerio del Deporte y la Recreación.

MES DE JUNIO.

1. Se asesoró en la revisión y entrevista administrativa de nuevo personal para los parques como vigilantes.
2. Se asesoró en temas relacionados a la seguridad física de cada parque.

3. Se desarrollaron lineamientos legales con la Comandancia de la Guardia de Honor, Policía Nacional Civil para el apoyo en los campos de Barrondo y Campo Marte.
4. Se brindó apoyo dentro del marco jurídico correspondiente a Gestión de Riesgos del Ministerio de Cultura y Deporte para los centros deportivos Campo Marte, Barrondo, Gerona y Roosevelt.
5. Se elaboraron proyectos legales para los anillos de seguridad en campo Marte.
6. Se asesoró en los protocolos de seguridad para los campos del Vice Ministerio del Deporte y la Recreación.
7. Se asesoró en temas legales en cuanto a seguridad de instalaciones.

MES DE JULIO.

1. Por medio de la asesoría correspondiente se logró contribuir al análisis legal que sustenta los documentos que tienen relación con la Dirección General del Deporte y la Recreación en cuanto a los protocolos de seguridad de los cuatro campos correspondientes para su implementación.
2. Se logró a través de la asesoría legal brindada optimizar los procesos de contratación de cámaras de vigilancia (C.C.T.V.) para los cuatro centros deportivos y continuar con su fase correspondiente.
3. Se logró a través de la asesoría legal brindada optimizar los procesos de contratación de talanqueras para los cuatro centros deportivos y continuar con su fase correspondiente.
4. Se asesoró al personal encargado de cuidar los campos la inducción para desarrollar los lineamientos y mejorar sus actividades para con el público.
5. Se asesoró en la elaboración de contratación de nuevo personal para seguridad que cubrirán los cuatro campos.

MES DE AGOSTO.

1. Por medio de la asesoría correspondiente se logró contribuir al análisis legal que sustenta los documentos presentados por la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil para actividades de Educación Vial para niños en etapa escolar.
2. Se asesoró al nuevo personal que ocupó el cargo de jefe de seguridad de los campos de Barrondo y Gerona.

3. Se logró a través de la asesoría legal crear el protocolo de Abejas Africanizadas, la que después de su proceso administrativo se pondrá en marcha en los Centros Deportivos Administrados por la Dirección General del Deporte y la Recreación.
4. Se asesoró al personal que vigilan los Centros Deportivos para mantener el debido respeto a los usuarios de los diferentes parques.
5. Se asesoró al personal encargado de los parques (Administradores) que la condición de los guarda parques al momento de su descanso no deberá de ser infrahumana.

MES DE SEPTIEMBRE.

1. Se logró a través de la asesoría legal, se filtró información para dar con la persona que vendía plazas para el Ministerio de Cultura y Deporte
2. Por medio de la asesoría correspondiente se logró copar a la persona que cobraba por plazas para el Ministerio de Cultura y Deporte.
3. Se asesoró al nuevo personal que ocupa el cargo de jefe de seguridad de los campos de Barrondo y Gerona.
4. Se logró a través de la asesoría legal crear el protocolo de Abejas Africanizadas, la que después de su proceso administrativo se pondrá en marcha en los Centros Deportivos Administrados por la Dirección General del Deporte y la Recreación.
5. Se asesoró al personal que vigilan los Centros Deportivos para mantener el debido respeto a los usuarios de los diferentes parques.
6. Se asesoró al personal encargado de los parques (Administradores) que la condición de los guarda parques al momento de su descanso no deberá de ser infrahumana.

MES DE OCTUBRE.

1. Se logró a través de la asesoría legal, el apoyo con las instituciones de MIDES, CONJUVE, GOBERNACIÓN y FODES.
2. Por medio de la asesoría correspondiente se logró liberar el equipo correspondiente para los guarda parques en los cuatro Centros Deportivos.
3. Se asesoró al nuevo personal guarda parques de los cuatro Centros Deportivos en materia de derechos humanos evitando con ello abusos o arbitrariedades en contra de los usuarios de los Centros Deportivos.
4. Se logró a través de la asesoría legal la revisión de las Normas de Reducción de Desastres Número Dos – NRD2- que deben estar implementadas en los 4 Centros Deportivos con la Unidad de Gestión de Riesgos.

A handwritten signature in black ink, written vertically on the left side of the page. The signature is stylized and appears to be a name, possibly 'A. García' or similar, though it is difficult to read precisely due to its cursive nature.

5. Se asesoró al personal de seguridad que vigila el Centro Deportivo Erick Barrondo para el Campeonato Mundial de Pelota Maya para mantener la adecuada seguridad.
6. Se asesoró al personal del Vice Despacho en los criterios técnicos de cámaras de vigilancia requeridos en los 4 Centros Deportivos.

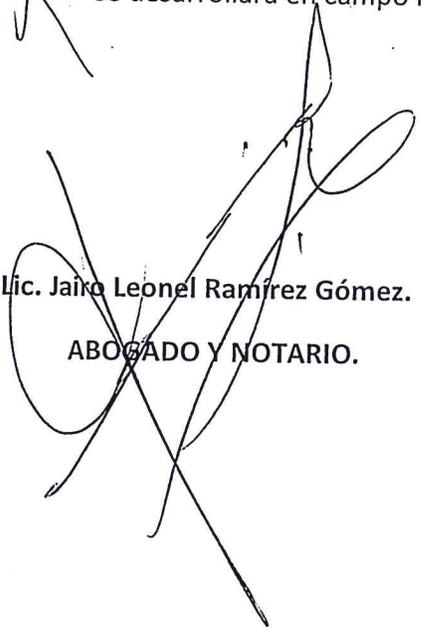
MES DE NOVIEMBRE.

1. Se logró a través de la asesoría legal, el análisis respectivo de los criterios técnicos del diseño y ubicación de las cámaras de vigilancia de los cuatro centros deportivos.
2. Por medio de la asesoría correspondiente se logró presentar el criterio técnico de la ubicación de talanqueras para los cuatro Centros Deportivos.
3. Se asesoró y se instruyó a los nuevos agentes de seguridad privada de los procedimientos que se llevan a cabo en los cuatro centros deportivos.
4. A través de la asesoría legal se dieron las sugerencias correspondientes con relación al contrato con la empresa de seguridad privada.
5. Se asesoró a la Administradora del Centro Deportivo Barrando, por el caso de cancelación de contrato de una colaboradora de dicho centro.
6. En cuanto a otras actividades que se llevan a cabo se brindó los lineamientos pertinentes de la riña provocada en Campo Marte entre dos equipos de foot ball.

MES DE DICIEMBRE.

1. Por medio de la asesoría legal, se brindó apoyo a la Jefatura de Centros Deportivos en los nuevos criterios y protocolos con los que deben operar los agentes de policía privada en los cuatro Centros Deportivos.
2. Se asesoró en la optimización del proceso del contrato de la empresa V.I.P. Security, Sociedad Anónima que brinda seguridad a los cuatro centros deportivos.
3. Se asesoró, analizando el contrato suscrito entre la Dirección General del Deporte y la Recreación y la empresa V.I.P. Security, Sociedad Anónima, en los turnos de 24 por 24 horas en los cuatro centros deportivos.
4. Se asesoró en el desarrollo de los lineamientos tácticos, los puestos de vigilancia de los agentes de seguridad privada en los cuatro centros deportivos.

- 
5. Se brindó la asesoría correspondiente a Campo Marte, entre las riñas (equipos de foot ball) y que desenfundaron un arma de fuego y el accidente de tránsito en el que uno de los vehículos involucrados colisionó con la puerta del parqueo No. 2. De dicho parque.
 6. En cuanto a otras actividades que se llevaron a cabo, se brindó los lineamientos pertinentes legales y tácticos en cuanto a seguridad en el recorrido de carrozas navideñas en la sexta avenida de la zona 1, luces campero y la vigilia de fin de año que se desarrollará en campo marte.



Lic. Jairo Leonel Ramírez Gómez.

ABOGADO Y NOTARIO.

Vo.Bo.



Licda. Olga Marlen De la Cruz Escobar
Delegada de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Deporte y la Recreación

Guatemala, 29 de diciembre de 2017

Licenciado
Juan Alberto Monzón Esquivel
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

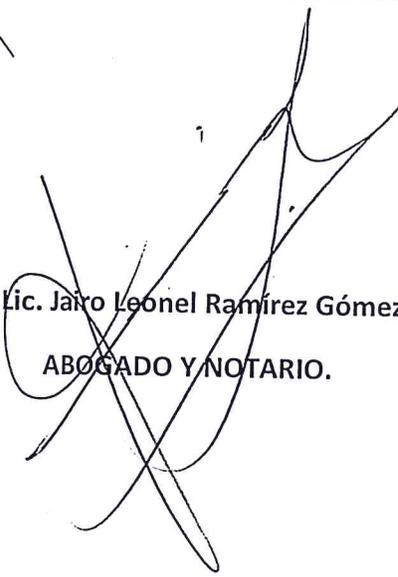
Estimado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentar mi **INFORME FINAL DE RESULTADOS**, conforme a lo estipulado en el contrato administrativo por **Servicios Profesionales número 1282-2017**, aprobado mediante el acuerdo ministerial número **123-A-2017**, correspondiente al periodo del 16 de febrero al 31 de diciembre del año 2017.

- Se asesoró en los Estudios de Instalaciones de los Centros Deportivos para identificar sus vulnerabilidades de seguridad.
- Se analizó jurídicamente en la elaboración y revisión de los protocolos de seguridad que se implementaron en los cuatro Centros Deportivos.
- Se brindó capacitación a los Jefes de Seguridad y Vigilantes/Guarda Parques sobre los protocolos y se diseñaron planes estratégicos para neutralizar las amenazas y debilidades que incidían en actividad delincuenciales incluyendo tácticas de inteligencia en los cuatro centros deportivos.
- Al grupo de guarda parques, se le instruyó, a efecto que manifestaran el espíritu de servicio a los usuarios de los campos deportivos.
- Se capacitaron a los guarda parques, con respecto a derechos humanos para mantener una convivencia pacífica entre compañeros y usuarios de los campos deportivos (espíritu de cuerpo).
- Se hicieron acercamientos con el Ministerio de la Defensa, Policía Nacional Civil y Policía Municipal de Tránsito como parte del Anillo Tres de Seguridad para los apoyos correspondientes.
- El Ministerio de la Defensa, brindó apoyo con efectivos militares a los Campos Deportivos de Marte y Barrondo, con ello se disminuyó el vandalismo y asaltos en dichos lugares. No se registraron incidentes de este tipo en los últimos 8 meses.



- La Policía Nacional Civil, en los alrededores de Campo Gerona, nos brindaron el apoyo oportuno por el tema de venta de drogas al menudeo que se reporta en los alrededores; resguardando con ello a los usuarios de dicho campo.
- Con los Bomberos Municipales y Voluntarios, se hicieron los acercamientos pertinentes para el apoyo inmediato en tanto fuere posible.
- Se apoyó en las diferentes capacitaciones a los cuatro jefes de seguridad de los centros deportivos en cuanto a los planes estratégicos especiales y anillos de seguridad en actividades especiales como el Concierto Pepsi, Luces Campero y la Actividad Religiosa de fin de año.
- Se brindó asesoría técnica y criterios de ubicación pertinentes de las cámaras de video vigilancias de los centros deportivos.
- Se brindó asesoría técnica y criterios de ubicación pertinentes al tema de las talanqueras; igualmente con el tema de las empresas de seguridad como anillo dos de los centros deportivos.
- También se apoyó con el control y supervisión (las 24 horas/7 días de la semana) de los turnos en los centros deportivos, con el afán que no hubiera alguna falencia en cuanto al desempeño de sus obligaciones de cada guarda parque.
- Las opiniones legales fueron oportunas para el desempeño cualitativo de las actividades de los centros deportivos.

Lic. Jairo Leonel Ramirez Gómez
ABOGADO Y NOTARIO.

Vo,Bo.



Licda. Olga Marlen De la Cruz Escobar
Delegada de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Deporte y la Recreación